

Segundo.—Los anteriores beneficios se hacen extensivos a las nuevas instalaciones realizadas, instalaciones proyectadas e inversiones resultantes de la actualización del acta y que figuran en dicho apéndice, con efectividad de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Este apéndice, con los anexos sustituidos, queda unido e incorporado al acta de concierto y forma con la misma un solo documento con igual validez y eficacia que constan en las cláusulas que han sido objeto de modificaciones total o parcial y, por tanto, ajustado en cuanto sea susceptible a las disposiciones de la Orden de 30 de octubre de 1965.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1972.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Hmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se aprueba el cuadro de amortizaciones de los títulos emitidos por Orden ministerial de 26 de enero de 1965 de las cédulas para inversiones, tipo «D», al 4,50 por 100, emisión de 25 de febrero de 1965.

I. El número 2.º, apartado b) de la Orden ministerial de Hacienda de 26 de enero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 30) por la que se dispone la emisión de cédulas para in-

versiones, tipo «D», al 4,50 por 100, estableció que la amortización de las mismas se efectuará mediante cinco sorteos anuales que se realizarán con un mes de antelación al vencimiento de 25 de febrero de cada uno de los años 1976, 1977, 1978, 1979 y 1980, conforme el respectivo cuadro de amortización, el cual se estampará en el dorso de las cédulas o se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

II. Los títulos puestos en circulación de las citadas cédulas para inversiones, tipo «D», emisión de 25 de febrero de 1965, según resolución de este Centro de 18 de mayo de 1965 (Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), son los siguientes:

Serie A, de 5.000 pesetas, números 1 al 60.000.
Serie B, de 25.000 pesetas, números 1 al 60.000.
Serie C, de 100.000 pesetas, números 1 al 82.000.

Por un total de 10.000.000.000 de pesetas nominales, representadas por 202.000 títulos.

III. Los sorteos de amortización se verificarán de conformidad con lo establecido en el anexo III de la presente resolución.

En cumplimiento de lo dispuesto en las anteriores normas, por esta Dirección General se han aprobado los cuadros de amortización relativos a las cédulas para inversiones, tipo «D», al 4,50 por 100, emisión de 25 de febrero de 1965, que se adjuntan a esta resolución.

Madrid, 11 de enero de 1972.—El Director general, José Barca Tejeiro.

Cuadros de amortización y desarrollo de los sorteos de las cédulas para inversiones, tipo «D», al 4,50 por 100, de la emisión de 25 de febrero de 1965

	Núm. de títulos emitidos	Capital
Serie A de 5.000 pesetas	60.000	300.000.000 de pesetas
Serie B de 25.000 pesetas	60.000	1.500.000.000 de pesetas
Serie C de 100.000 pesetas	82.000	8.200.000.000 de pesetas
	202.000	10.000.000.000 de pesetas

Número de vencimiento	Fecha de los vencimientos	Capital vivo al comienzo del período	Carga financiera para el período			Carga financiera acumulada	
			Amortización	Intereses	Total	Amortización	Intereses
1 al 21	25 de agosto de 1965 y 25 de febrero y 25 de agosto de los años 1966 a 1975 (21 semestres de 225.000.000 de pesetas)	10.000.000.000	—	4.725.000.000	4.725.000.000	—	4.725.000.000
22	25 de febra. de 1976	10.000.000.000	2.000.000.000	225.000.000	2.225.000.000	2.000.000.000	4.950.000.000
23	25 de agosto de 1976	8.000.000.000	—	180.000.000	180.000.000	2.000.000.000	5.130.000.000
	Total 1976		2.000.000.000	405.000.000	2.405.000.000		
24	25 de febre. de 1977	8.000.000.000	2.000.000.000	180.000.000	2.180.000.000	4.000.000.000	5.310.000.000
25	25 de agosto de 1977	6.000.000.000	—	135.000.000	135.000.000	4.000.000.000	5.445.000.000
	Total 1977		2.000.000.000	315.000.000	2.315.000.000		
26	25 de febre. de 1978	6.000.000.000	2.000.000.000	135.000.000	2.135.000.000	6.000.000.000	5.580.000.000
27	25 de agosto de 1978	4.000.000.000	—	90.000.000	90.000.000	—	—
	Total 1978		2.000.000.000	225.000.000	2.225.000.000		
28	25 de febre. de 1979	4.000.000.000	2.000.000.000	90.000.000	2.090.000.000	8.000.000.000	5.760.000.000
29	25 de agosto de 1979	2.000.000.000	—	45.000.000	45.000.000	8.000.000.000	5.805.000.000
	Total 1979		2.000.000.000	135.000.000	2.135.000.000		
30	25 de febra. de 1980	2.000.000.000	2.000.000.000	45.000.000	2.045.000.000	10.000.000.000	5.850.000.000
	Total 1980		2.000.000.000	45.000.000	2.045.000.000		

Cédulas para Inversiones, tipo «D», al 4.50 por 100, emisión 25 de febrero de 1965

II. Desarrollo por títulos y series del cuadro de amortización

Fecha de los vencimientos	Títulos vivos en el vencimiento			Capital que representan	Número de títulos amortizados			Capital amortizado	
	A (5,000)	B (25,000)	C (100,000)		Total	A (5,000)	B (25,000)		C (100,000)
Emitidos: 25 febrero 1965.	60,000	60,000	82,000	10,000,000,000	12,000	12,000	16,400	40,400	2,000,000,000
25 de febrero de 1976.	48,000	48,000	65,600	8,000,000,000	24,000	24,000	32,800	80,800	4,000,000,000
25 de febrero de 1977.	36,000	36,000	40,200	6,000,000,000	36,000	36,000	48,200	121,200	6,000,000,000
25 de febrero de 1978.	24,000	24,000	32,800	4,000,000,000	48,000	48,000	62,000	161,600	6,000,000,000
25 de febrero de 1979.	12,000	12,000	16,400	2,000,000,000	60,000	60,000	82,000	202,000	10,000,000,000

III. Desarrollo de los sorteos de amortización

Los sorteos de las cédulas para inversiones, tipo «D», serán públicos y tendrán lugar en la Subdirección General de la Deuda Pública de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos ante una Junta presidida por el Ilustrísimo señor Director general o funcionario en quien delegue e integrada por los Ilustrísimos señores Subdirector general de la Deuda Pública, Interventor del Centro, un Abogado del Estado, un Agente de Cambio y Bolsa de Madrid, designado por la Junta Sindical del Colegio, y el Jefe de la Sección de Emisión, que actuará como Secretario.

Las expresadas cédulas se reembolsarán en cinco años, mediante cinco sorteos que se celebrarán el 25 de enero, o el día anterior si éste fuera festivo, de cada uno de los años 1976, 1977, 1978, 1979 y 1980. En cada sorteo se extraerán tres bolas, una por cada serie de las que consta la emisión, cada una de las cuales amortizará los títulos que se indican seguidamente:

Serie A: Títulos de 5.000 pesetas

Número de títulos: 60.000.
 Número de títulos por sorteo: 12.000.
 Capital que amortiza: 60.000.000.

Número de la bola	Numeración de los títulos que amortiza	
	Del	Al
1	1	12.000
2	12.001	24.000
3	24.001	36.000
4	36.001	48.000
5	48.001	60.000

Serie B: Títulos de 25.000 pesetas

Número de títulos: 60.000.
 Número de títulos por sorteo: 12.000.
 Capital que amortiza: 300.000.000.

Número de la bola	Numeración de los títulos que amortiza	
	Del	Al
1	1	12.000
2	12.001	24.000
3	24.001	36.000
4	36.001	48.000
5	48.001	60.000

Serie C: Títulos de 100.000 pesetas

Número de títulos: 82.000.
 Número de títulos por sorteo: 16.400.
 Capital que amortiza: 1.640.000.000.

Número de la bola	Numeración de los títulos que amortiza	
	Del	Al
1	1	16.400
2	16.401	32.800
3	32.801	49.200
4	49.201	65.600
5	65.601	82.000